

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	N°1179 del 17 de agosto de 2022
OBJETO	<i>Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales, muestras escénicas y presenciales, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2022-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de agosto de 2022 en la Facultad de Artes ASAB.</i>
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS (COP \$12'000,000)
CONTRATISTA	RAFAEL ACERO identificado con CC N°79'798.706
PLAZO	1 MES
FECHA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ - CC 80'058.641
No. PÓLIZA	NA
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	NA
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	NA

En Bogotá a los **DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se reunieron **RAFAEL ACERO** identificado con **cedula de ciudadanía N°79'798.706** quien ejerce como contratista y **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ** identificado con **CC 80'058.641** en su calidad de supervisor por parte de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** de la **N°1179 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo. En consecuencia, se procede a su iniciación a los **DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo cotizado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia. 4. Informes realizados de seguimiento si es el caso, remitidos a la Sección de Compras. 5. Revisión de cumplidos parciales o finales, así como se debe estipular en la cuenta de cobro o factura. 6. Si se requiere entrada de elementos ya sea de consumo o devolutivos se debe radicar con el visto bueno de la sección de almacén. 7. Si se realiza un mantenimiento dentro de la Universidad Distrital se debe informar al supervisor de quien ingresa, numero de cedula y copia de ARL.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

INVENTARIO ASIGNADO

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: Carlos Martínez
Nombre: *Carlos Martínez*
Supervisor

Firma: Rafael Acero
Nombre: *Rafael Acero*
Contratista